

Shams Asadi

*Comisionada de Derechos Humanos
y directora de la Oficina de Derechos Humanos, Ayuntamiento de Viena*

I. Introducción

Viena, una de las ciudades metropolitanas de más rápido crecimiento de Europa, se caracteriza hoy, y se ha caracterizado históricamente, por la migración. El crecimiento económico de los años cincuenta y la migración de mano de obra de los sesenta, el establecimiento de una sede de las Naciones Unidas en los setenta, la creación del Mercado Común Europeo, la libre circulación y la apertura de Europa al Este han determinado en particular la diversidad de la población de Viena y su estatus internacional. Desde principios de los noventa, la ciudad ha aplicado políticas de integración proactivas y sostenibles, pero en 2004 se produjo un cambio de paradigma y, a partir de entonces, se considera a sí misma una ciudad de inmigrantes, lo que permitirá un mayor desarrollo de las políticas de integración hacia políticas de diversidad y hacia la gestión de la diversidad en una ciudad caracterizada por la migración.

La integración no se considera un proceso que atañe solo a migrantes y a personas con antecedentes de migración, sino que, en un contexto de diversidad, incluye también a la sociedad de acogida y a sus instituciones. El Ayuntamiento de Viena ha desplegado su visión sobre la diversidad tomando conciencia tanto de la diversidad como de las semejanzas entre las personas, y desarrollando la capacidad de aprovechar esta toma de conciencia para el diseño y la prestación de servicios a destinatarios que son socioculturalmente diversos. Lograr la igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida es esencial, y constituye el fundamento de la cohesión social.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Viena estableció en 2004 el Departamento Municipal 17 de Integración y Diversidad, creando así una estructura organizativa para la aplicación de las políticas de diversidad. Este departamento forma parte de la Administración municipal de Viena e introduce medidas y proyectos para promover la igualdad de oportunidades y capacitar a los vieneses para la convivencia mutua cotidiana.

Viena se adhirió en la Coalición Europea de Ciudades contra el Racismo (ECCAR) en aras de un intercambio intensivo de experiencias y aprendiza-

Viena se ha caracterizado históricamente por la migración.

Lograr la igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida es esencial, y constituye el fundamento de la cohesión social.

El proceso de discusión la Carta de Viena consistió en definir normas y principios básicos de convivencia en una sociedad diversa.

je entre pares sobre medidas y políticas de promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación. La ECCAR es una iniciativa que puso en marcha la UNESCO en 2004; sus actores principales son administraciones municipales que garantizan una coexistencia digna, segura y justa para las 138 ciudades miembro con el objetivo de desarrollar políticas de lucha contra la discriminación y la xenofobia.

Además, Viena tiene como guía la Nueva Agenda Urbana (declaración política suscrita por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas), que establece un enfoque de derechos en la formulación de las políticas y la prestación de los servicios como vía hacia el desarrollo urbano inclusivo y sostenible, y se adhiere al principio del derecho a la ciudad, que se fundamenta en la libertad de (re)configurar nuestras ciudades y a nosotros mismos.

El Municipio de Viena, como ciudad que alberga una de las cuatro Sedes de las Naciones Unidas, coopera de manera estrecha y constante con las organizaciones de las Naciones Unidas que allí tienen su sede; y está además representado a través de una oficina de enlace¹ en la sede de las Naciones Unidas en Viena.

II. La Carta de Viena: construir el futuro juntos

En una ciudad internacional conviven personas de estilos de vida y convicciones diversas, jóvenes y mayores, mujeres y hombres, personas de orientaciones sexuales diferentes, nativos e inmigrantes, personas con y sin discapacidades, etc., por lo que es necesario ser capaz de asumir la diversidad. El proceso de discusión la Carta de Viena consistió en definir normas y principios básicos de convivencia en una sociedad diversa. La particularidad de este proyecto es que lo desarrollaron los propios vecinos de Viena: ellos mismos identificaron los problemas pertinentes y participaron activamente en la elaboración de la Carta interviniendo en los debates que se celebraban en diversos rincones de la ciudad. El municipio se limitó a promover y a facilitar el proceso.

Punto de partida - Democracia directa para una mayor solidaridad en la ciudad

La Carta de Viena fue uno de los proyectos estratégicos de la primera coalición de gobierno de los partidos socialdemócrata y verde en 2010. Se trata de un proyecto estrechamente vinculado a la democracia directa. El alcalde, el vicealcalde y la Concejalía Municipal de Integración y Diversidad pusieron en marcha el proyecto y acogieron favorablemente las demandas de los vecinos de participación pública más allá de unas elecciones, lo que supuso una señal de respaldo y de compromiso político firmes, además de una nueva concepción de la política. Sin duda, la convivencia en comunidad es algo que no puede ni debe regularse exclusivamente a través de legislación.

El Ayuntamiento dio inicio al proyecto de la Carta oficialmente en marzo de 2012, aunque sus primeras fases, que incluían la elaboración de un documento básico, ya se habían iniciado entre mayo y septiembre del año anterior.

1. <https://www.wien.gv.at/english/politics/international/vso/index.html>

El documento básico

Un grupo conformado por juristas y «expertos de la vida cotidiana» (personas de distintas profesiones y estudiantes) desarrollaron un documento a partir de una serie de elementos fundamentales e inalienables procedentes de normas jurídicas y de tratados internacionales, además de la Constitución austriaca. La democracia y el estado de derecho, los derechos humanos y fundamentales y los derechos de la mujer y de la infancia fueron sus columnas vertebrales.

Comité consultivo y entidades colaboradoras

Se creó un comité consultivo independiente que pudiese garantizar los principios de transparencia, apertura y credibilidad. El comité representaba todas las dimensiones de la diversidad² y asumió la tarea de defender el documento básico y ejercer de panel arbitral en caso de surgir controversias. Un proceso de estas dimensiones, cuyo objetivo es implicar a un amplio espectro de la sociedad vienesa, no pueden ni deben organizarlo exclusivamente los decisores políticos y la Administración municipal, de modo que se invitó a empresas, clubes y asociaciones, asociaciones de empresarios, sindicatos, comunidades religiosas y étnicas, partidos políticos, etc., a colaborar en la Carta de Viena. Un total de 325 entidades colaboradoras provenientes de una gran variedad de ámbitos manifestaron su intención de participar en los debates en torno a la Carta o recurrieron a sus canales de difusión para promover la difusión del proyecto.

Calendario y fase de ejecución

- Marzo de 2012 - Recopilación de temas relevantes: durante las primeras dos semanas se invitó a los vieneses a indicar, a través de Internet o por teléfono, las cuestiones que consideraban cruciales para unas buenas relaciones de vecindad.
- Abril de 2012 – Clasificación de los temas: los miembros del órgano consultivo examinaron estas cuestiones y procedieron a agruparlas para celebrar posteriormente debates sobre cuestiones como: ¿Qué es lo importante en las buenas relaciones de vecindad en Viena? ¿Qué esperan los participantes unos de otros? ¿Qué están dispuestos a hacer? ¿Qué es lo que debería incluirse en la Carta de Viena?
- Abril-octubre de 2012: debates presenciales y *online* en torno a la Carta sobre los diferentes temas. Durante los últimos 17 días de la fase de proyecto, cualquier vienes tuvo la oportunidad de participar en los debates *online* y de comentar los resultados.
- Noviembre de 2012: presentación a los ciudadanos en rueda de prensa y *online* del texto resultante de *La Carta de Viena - Construir el futuro juntos*.

Contenidos y cuestiones principales

Sobre la base de las aportaciones de los vieneses, el comité consultivo de la Carta de Viena identificó tres aspectos fundamentales que debían abordarse:

Un proceso de estas dimensiones no pueden ni deben organizarlo exclusivamente los decisores políticos y la Administración municipal.

2. En términos de género, creencias religiosas, origen, estado civil, etnia, estatuto parental, edad, formación, aptitud física y mental, ingresos, orientación sexual, ocupación, lengua, ubicación geográfica y otros muchos componentes.

Más del 30% de los participantes en los debates sobre la Carta eran de origen migrante.

1. Convivencia
 - Comportamiento en el tráfico y en el transporte público.
 - Modales y cortesía.
2. Distintas conductas, distintas circunstancias
 - Jóvenes y mayores.
 - Hablar alemán - hablar otras lenguas.
 - Conciudadanos distintos a mí.
3. Limpieza y bienestar
 - Ciudad limpia.
 - Espacio público - espacio vital para todos.

La Carta de Viena en cifras

- 325 entidades colaboradoras.
- 651 debates en torno a la Carta en todos los distritos.
- 8.500 participantes en debates presenciales, más de 12.500 horas invertidas en buenas relaciones de vecindad.
- Más de 47.000 contribuciones *online* e interacciones recibidas.

El Ayuntamiento de Viena aportó moderadores de forma gratuita en todos los debates en torno a la Carta, que compilaron los resultados y los publicaron en la plataforma *online*.

Más del 30% de los participantes en los debates sobre la Carta eran de origen migrante (principalmente, por trabajo, que llevan más tiempo residiendo en Viena). La disponibilidad de moderadores multilingües fomentó la participación de personas que hablan otras lenguas distintas del alemán. La proporción por sexos fue equilibrada en general durante todo el proceso.

El proyecto se prolongó varios meses y se tradujo en una recopilación de principios básicos de convivencia respetuosa y buenas relaciones de vecindad que recogieron los vecinos de Viena.

La Carta puede considerarse un instrumento de democracia directa en Viena cuyo objetivo principal fue desarrollar una mayor solidaridad en la ciudad.

El texto de la Carta³ se hizo público en noviembre de 2012; tanto el texto como los debates y las contribuciones⁴ pueden consultarse *online*.

Principales obstáculos del proyecto de la Carta

El mayor reto fue alentar y persuadir a personas de entornos políticos, ideológicos, religiosos y sociales diversos a participar juntos en los debates. En los casos en que los participantes eran de entornos muy distintos, los debates eran más estimulantes, aunque también más exigentes para los moderadores a la hora de facilitar el intercambio de ideas y de obtener resultados de consenso. La participación de moderadores multilingües facilitó la participación de los migrantes durante todo el proceso. Además, en este apartado debe subrayarse que, al igual que en cualquier otro proceso participativo, también en este caso, coincidieron sobre todo personas de opiniones similares, o medios o «estilos de vida» similares.

3. <https://www.wien.gv.at/menschen/integration/pdf/charta-englisch.pdf> (2014)

4. <https://www.partizipation.at/vienna-charta.html> (2012)

Experiencias adquiridas del proyecto de la Carta

Los plazos de todo el proceso fueron muy ajustados. El período de tiempo transcurrido entre el anuncio público, la rueda de prensa del alcalde el 13 marzo, y el inicio del proceso solo un mes después, el 13 de abril de 2012, fue demasiado breve. Debería haberse previsto un período más amplio para esta fase. Y lo mismo puede decirse respecto a la comunicación con las entidades colaboradoras. La mayoría de ellas decidieron participar después de la rueda de prensa del alcalde y de su invitación a cooperar voluntariamente. La primera fase del proyecto debería haberse iniciado tras un proceso más amplio de comunicación y una fase de iniciación más distinguible. Para poner en marcha un proyecto participativo de estas características (teniendo en cuenta el número de entidades colaboradoras, los distintos medios de participación –online, presencial, contactos personales– y la configuración de los distintos grupos de debate de diversos componentes de la sociedad) deberían haberse previsto plazos más amplios.

No se previó una evaluación general de la Carta de Viena en su proceso de planificación, pero puede no obstante considerarse que ha dado resultados al reunir a distintas personas de un mismo distrito. Esta es la razón principal de que continúen desarrollándose los debates en torno a la Carta, como instrumento dirigido a integrar a refugiados y solicitantes de asilo.

Los debates de la Carta de Viena para refugiados⁵ están orientados a ayudar a los recién llegados a comprender qué es lo que consideran esencial los vieneses para unas buenas relaciones de vecindad y qué normas son particularmente importantes.

III. Viena, ciudad de derechos humanos

El Municipio de Viena se compromete a ser garante y defensor de los derechos humanos procurando respetarlos, protegerlos, cumplirlos, así como rendir cuentas en todos sus ámbitos de competencia. Conforme a este planteamiento, el Ayuntamiento de Viena apoya de forma activa a sus vecinos al hacer valer y reivindicar sus derechos humanos, ofreciendo las condiciones marco adecuadas y empleándolas como base de actuación. Con su experiencia en la gestión de la migración, la integración y la diversidad, y firmemente comprometida con los principios de no discriminación e igualdad, Viena tiene la convicción de seguir promoviendo un enfoque transversal de derechos humanos a través de medidas inclusivas adicionales.

Por ello, tras dos años de un amplio proceso participativo en colaboración con la sociedad civil, las ONG, el sector académico, y el Gobierno central, el Ayuntamiento aprobó la declaración *Viena, ciudad de derechos humanos* en diciembre de 2014.

Uno de los pasos importantes de este proceso fue la creación de la Oficina de Derechos Humanos en 2015. Su labor se define en la declaración y en el acuerdo de coalición de gobierno entre los partidos socialdemócrata y verde desde 2015.

La Oficina trabaja conjuntamente con entidades políticas y gubernamentales, así como con organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil, tanto en el ámbito local como en el internacional, con el fin de poner

El mayor reto fue alentar y persuadir a personas de entornos políticos, ideológicos, religiosos y sociales diversos a participar juntos en los debates.

5. <https://www.wien.gv.at/english/social/integration/arriving/start-wien-refugees/charter-refugees.html>

Tras dos años de un amplio proceso participativo, el Ayuntamiento aprobó la declaración Viena, ciudad de derechos humanos en diciembre de 2014.

Los derechos humanos orientan las decisiones y actuaciones legislativas del Municipio de Viena, así como su autoridad ejecutiva y competencias administrativas.

en práctica la declaración del Ayuntamiento y de orientar el desarrollo de una cultura de derechos humanos en Viena. El principal objetivo de una Ciudad de Derechos Humanos es garantizar la inclusión en el marco de una sociedad equitativa. Este enfoque se recoge inequívocamente en el texto de la declaración en el que se reitera que «todos los vecinos de la ciudad gozan de los mismos derechos humanos con independencia de su nacionalidad o su situación de residencia».

Cinco ejes estratégicos de la declaración

1. Establecer un enfoque de derechos humanos como principio transversal en la política y la administración

Los derechos humanos orientan las decisiones y actuaciones legislativas del Municipio de Viena, así como su autoridad ejecutiva y competencias administrativas, tanto cuando actúa en calidad de autoridad local como de entidad privada, y cuando se sitúa en su ámbito de competencias propio o ejerce competencias federales delegadas. La Administración Municipal de Viena ha adaptado su estructura desde los años noventa a las nuevas estrategias y medidas sobre igualdad y derechos humanos. En estas se fundamentan todas las políticas de la ciudad y el acceso a los servicios municipales. La creación del Departamento de Asuntos de la Mujer en 1991 fue el primer paso para la aplicación de la igualdad de género en todos los ámbitos de la vida. A partir de finales de los 90, tuvo lugar la creación de los departamentos de gestión de la diversidad e integración, y de igualdad de derechos para las personas LGTBIQ, además de la unidad para promoción de la perspectiva de género, incluidos los presupuestos con enfoque de género. El Ayuntamiento de Viena lleva a cabo un desarrollo continuo de medidas adecuadas para promover la apertura, la diversidad, la participación política, un entorno sin barreras y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida, de modo que se garantice el acceso universal a los derechos.

La Oficina de Derechos Humanos actúa como enlace entre los departamentos de la Administración municipal, las diversas organizaciones de derechos humanos con sede en Viena y, en general, todos los niveles de la Administración pública. La Oficina lleva fomentando desde 2016 el diálogo de estas instituciones en materia de derechos humanos e invita periódicamente a los distintos grupos de interés (es decir, niños, jóvenes, personas mayores, recién llegados y mujeres y hombres de todas las edades) a los debates y seminarios sobre asuntos diversos relacionados con los derechos humanos.

Hasta ahora, los asuntos más destacados han sido la política de seguridad y los derechos humanos como concepto integral que incluye seguridad social y acceso a la educación universales, los derechos de la infancia (combatir la pobreza infantil, falta de hogar en familias con menores, refugiados menores no acompañados, violencia contra los niños y trata de niños) y lucha contra la trata de personas, en particular en el ámbito local.

2. Cooperación y redes internacionales

El Municipio de Viena es también una provincia federal, de modo que, debido a ese estatus y a la distribución de competencias federales forma parte de redes nacionales e internacionales.

La Oficina presta apoyo a las delegaciones que acuden a Viena desde distintas partes del mundo y coopera a nivel mundial con otras ciudades de derechos humanos en el intercambio de experiencias para ofrecerse apoyo mutuo. El personal de la Oficina forma parte de redes regionales, europeas y mundiales.

En mayo de 2018 se celebró en la sede del consistorio vienés la Conferencia Internacional de Expertos Viena+25 con motivo del 25º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos humanos. La Oficina de Derechos Humanos desempeñó un papel primordial y contribuyó a definir los contenidos y el concepto de la conferencia.

3. Aprendizaje sobre derechos humanos y promoción de la formación en derechos humanos en el Ayuntamiento y en todos los ámbitos de la sociedad.

Formación para alumnos y estudiantes

La Oficina de Derechos Humanos ha celebrado diversos seminarios y paneles de debate para la concienciación sobre los derechos humanos y los derechos de la infancia en los centros de enseñanza. En los últimos años, más de 1.000 alumnos y estudiantes participaron en las distintas actividades relacionadas.

Desde su creación en 2015, la Oficina de Derechos Humanos ha establecido una cooperación estratégica con el Consejo Escolar Federal de Viena. La autoridad educativa es una de las entidades colaboradoras más importantes y promueve la formación de docentes, alumnos y padres. Además, es una plataforma de difusión de los resultados de la cooperación con los centros de enseñanza.

Aprendizaje de los derechos humanos en la ciudad

Se trata de proyecto desarrollado en cooperación con la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA, en sus siglas en inglés). Se invitó a los estudiantes a tomar parte en un concurso para crear vídeos, anuncios, películas de animación, fotografías o dibujos sobre los derechos humanos en la ciudad con el lema «conectar.reflejar.actuar». El concurso lo dirigieron la Oficina de Derechos Humanos, la FRA y la autoridad educativa de Viena. Los ganadores de este concurso se anunciaron en el primer Foro de los Derechos Fundamentales celebrado en Viena en 2016. Durante la conferencia, se organizaron talleres que contaron con productores y directores profesionales de películas.

Cine hecho por jóvenes⁶

Este proyecto se ha desarrollado en los últimos dos años y ha contado con el respaldo del Instituto Cinematográfico austriaco, de la agencia EINBLICK y de la Oficina de Derechos Humanos con el objetivo de atraer a jóvenes, particularmente a potenciales directoras de origen migrante, a participar en y promover la los derechos humanos como contenido de sus películas.

Las películas fueron producidas por jóvenes, con ayuda de profesionales. Se les impartieron talleres sobre derechos humanos e información antes de iniciarse el proceso de realización de las películas, que han sido vistas

La Oficina de Derechos Humanos actúa como enlace entre los departamentos de la Administración municipal, las diversas organizaciones de derechos humanos con sede en Viena y, en general, todos los niveles de la Administración pública.

6. <https://okto.tv/de/oktothek/episo-de/19809> (2016)

Desde su creación en 2015, la Oficina de Derechos Humanos ha establecido una cooperación estratégica con el Consejo Escolar Federal de Viena.

por más de 3.000 jóvenes y adultos en centros de enseñanza. También se emitieron en el canal de TV austriaco OKTO.

Actos en el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre)

Coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos, la Oficina de Derechos Humanos organizó una jornada de puertas abiertas en 2015, poco después de su creación. El equipo de la Oficina, junto con los representantes de los organismos internacionales ACNUR, la Comisión Austriaca para la UNESCO, el Servicio de Información de las Naciones Unidas en Viena (UNIS Viena), la FRA y la Oficina de Información del Parlamento Europeo respondieron a las preguntas de los participantes de todos los sectores sociales.

Con ocasión del Día Internacional de los Derechos Humanos de 2016, la Casa de Viena en Bruselas invitó a los miembros de la Comisión y el Parlamento de la UE y a los representantes de distintos estados miembros a un almuerzo de debate. El papel de las ciudades y regiones en la Concienciación y Promoción de los Derechos humanos y la presentación de *Viena, ciudad de derechos humanos* fueron los ejes del debate.

La Oficina organizó una marcha por los derechos humanos para estudiantes en 2017 con el objetivo de ofrecerles una presentación interactiva sobre los derechos humanos y de la infancia, además de información sobre las actividades relativas a los derechos humanos en Viena. En el Ayuntamiento, los participantes tuvieron ocasión de debatir con «enciclopedias vivientes», es decir, con expertos de la política, organismos internacionales y ONG.

En el Día Internacional de los Derechos humanos de 2018, la Oficina, en cooperación con los representantes de la Unión Europea en Viena y de la autoridad educativa organizaron un panel de debate con jóvenes miembros del Parlamento Europeo sobre la *Libertad de expresión* como derecho fundamental que sustenta la protección de todos los demás derechos civiles. Se invitó a la sociedad civil al debate.

Algunos ejemplos de concienciación sobre la diversidad y medidas de formación sobre derechos humanos incluyen:

- Citas rápidas sobre derechos humanos. La Oficina de Derechos Humanos ha estado organizando citas rápidas⁷ sobre derechos humanos en su sede todos los viernes de abril desde su creación. La diversidad (género, edad, etnia...) de los participantes es su rasgo distintivo.
- Programas formativos dirigidos a los empleados municipales. Para fomentar una cultura de derechos humanos en la administración municipal, la Oficina de Derechos Humanos integra los derechos humanos en los programas formativos dirigidos a los funcionarios municipales. Los ejemplos siguientes ofrecen una visión panorámica de estos programas: en 2015, se ofertó a los trabajadores del Ayuntamiento de Viena interesados un curso de formación titulado *La ciudad de derechos humanos de Viena se presenta*.

Desde 2017, los derechos humanos se han incluido como materia transversal en el seminario *Procedimientos Administrativos*, ya existente, además de haberse creado nuevos cursos especiales sobre derechos humanos dirigidos a los funcionarios especialistas en derecho.

7. <https://www.joe.org/joe/2003april/tt4.php>

Está previsto ofrecer a no mucho tardar formación *online* sobre derechos humanos.

4. Participación de la sociedad civil

Desarrollar una cultura urbana sobre derechos humanos es de gran importancia para una ciudad de derechos humanos. La Oficina de Derechos Humanos se mantiene en contacto activo con distintas iniciativas, y elabora y abre nuevas formas de participación que promueven el desarrollo de los derechos humanos. A la sociedad civil se le otorga la consideración de experto, y se exhorta a los miembros de las distintas plataformas cívicas a participar en debates temáticos y mesas redondas que organiza la Oficina. Un grupo de vecinos del distrito en el que esta se encuentra, el «Consejo de vecinos», que actúa en el marco de la Agenda Local 21, usa el edificio de la Oficina para sus actividades. El personal de la misma participa periódicamente en paneles y debates sobre derechos humanos, además de ser coorganizadores de seminarios y talleres.

5. Institucionalización, plan de acción y comunicación, supervisión independiente

Se creó grupo directivo desde el mismo inicio del proceso de transformación de Viena en ciudad de derechos humanos, del que son miembros los representantes del Gobierno municipal, un instituto independiente de investigación sobre derechos humanos y funcionarios municipales. Reforzar la colaboración entre estos, los políticos y el ámbito académico en materia de derechos humanos y observar la implementación de la declaración *Viena, ciudad de derechos humanos* son los ámbitos de actuación definidos de este grupo directivo.

Los resultados de las mesas redondas y los paneles de debate que organizó la Oficina de Derechos Humanos y las recomendaciones de las ONG y la sociedad civil se han documentado y se recopilarán en un plan de acción (aún en proceso de redacción), que deberá orientar las actividades de la ciudad de derechos humanos tanto en el ámbito estratégico como en el operativo.

Está previsto crear en 2019 una estructura de supervisión independiente para evaluar y garantizar la consecución de los objetivos propuestos.

El «valor añadido» de los derechos humanos en Viena

Viena, como ciudad inclusiva, tiene ya experiencia en la aplicación de medidas de igualdad en todos los ámbitos de la vida y tiene la capacidad de crear su enfoque de derechos humanos aprovechando los logros de las pasadas décadas.

El camino hacia la inclusión social y hacia una sociedad equitativa ya se ha definido antes de que Viena sea una ciudad de derechos humanos. Este enfoque, sin embargo, añade la voluntad de la ciudad de erigirse en defensora de los derechos humanos.

El papel de la ciudad de defender, promover y proteger los derechos humanos se ha hecho más evidente y más pronunciado en tiempos de dificultades. En 2015 Viena se posicionó a favor de la acogida hacia los

Para fomentar una cultura de derechos humanos en la administración municipal, la Oficina de Derechos Humanos integra los derechos humanos en los programas formativos dirigidos a los funcionarios municipales.

El papel de la ciudad de defender, promover y proteger los derechos humanos se ha hecho más evidente y más pronunciado en tiempos de dificultades.

demandantes de asilo que llegaban a la ciudad. Cada invierno pone en marcha sus «medidas de invierno» y proporciona a personas sin hogar un lugar digno donde permanecer entre los meses de noviembre y abril.

Asimismo, organizando mesas redondas sobre distintas materias como, por ejemplo, la consideración de la vivienda como un derecho humano, las políticas de seguridad y derechos humanos y los derechos de la infancia, la Oficina de Derechos Humanos hace visible el compromiso de la ciudad con los derechos humanos y ofrece a las partes interesadas pertinentes la oportunidad de aprender unos de otros y de coordinar sus medidas en los ámbitos respectivos.

IV. Los retos y las medidas útiles

- Crear y dar visibilidad a una Oficina de Derechos Humanos en las estructuras administrativas de la ciudad.
- Consolidar el concepto de “Ciudad de Derechos Humanos” a través de una red visible de “Ciudades de Derechos Humanos”, particularmente en Europa.
- Emplear un mismo lenguaje a nivel mundial para abordar los derechos humanos en los ámbitos local o regional. Resulta confuso emplear tres denominaciones distintas: «ciudades de derechos humanos», «los derechos humanos en la ciudad» y «derecho a la ciudad» en este contexto.
- Establecer los derechos humanos como principios rectores para cuantas instituciones públicas y privadas sea posible como base de los procesos decisorios, como indicador para la adopción de medidas institucionales, así como tema fundamental en el campo de la educación y la formación.
- Cooperación y trabajo en red con otras ciudades de derechos humanos para intercambiar experiencias y prestar apoyo mutuo. Lamentablemente, aún no se ha cubierto la necesidad de las ciudades de disponer de una plataforma oficial para este trabajo en red.
- Reforzar el Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos (WHR-CF, en sus siglas en inglés) que se celebra anualmente en Gwangju, Corea del Sur desde 2010 como única conferencia global sobre derechos humanos de ámbito local. El Ayuntamiento de Viena es miembro de su consejo asesor.

Experiencias adquiridas

La cohesión social no puede simplemente *prescribirse* desde arriba o verticalmente, sino que deben articularla, demandarla y vivirla los habitantes de la ciudad. Una ciudad puede autoproclamarse *ciudad de derechos humanos* a través de actos oficiales (leyes, legislaciones o declaraciones), pero si se pretende hacer efectivos los derechos humanos en el ámbito local es importante seguir insistiendo en su importancia y continuar trabajando para construir un consenso social fundamental en relación con su vigencia incondicional.